

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2024-GRM-1**

En Moquegua, el día 19 de febrero del 2025, siendo las 09:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Moquegua, el Comité de selección designado mediante Resolución Administrativa Regional N° 395-2024-ORA/GR.MOQ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2024-GRM-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE BOMBEROS PARA EL IOARR DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO, SISTEMA DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 189 SAMEGUA – DISTRITO DE SAMEGUA – PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGIÓN MOQUEGUA.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:

PRESIDENTE	: YANITZA LILIANKA CUEVA GALARZA	OEC
MIEMBRO SUPLENTE 1	: VIDAL HUANCA LLANQUE	AREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: DAVID JHONATAN RIVERA PAYE	AREA USUARIA

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección, los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	21/11/2024	Válido
2	10459382637	ARDILES CHAVEZ INDIRA	27/11/2024	Válido
3	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	04/11/2024	Válido
4	20131308095	AMEZAGA ARELLANO S.A.C. INGENIEROS	04/11/2024	Válido
5	20514044911	OBL ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OBL S.A.C.	31/10/2024	Válido
6	20537916380	LESE 6 S.A.C.	27/11/2024	Válido
7	20538053377	FIREMED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/10/2024	Válido
8	20556176192	ZEMP FIRE AND RESCUE S.A.C.	13/12/2024	Válido
9	20557326473	FIRESHOP PERU E.I.R.L.	14/11/2024	Válido
10	20600188381	TREXSA CORPORATION S.A.C.	12/12/2024	Válido
11	20603238029	RUFIO S.A.C.	08/11/2024	Válido
12	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	26/11/2024	Válido
13	20606076127	KPN PERÚ S.A.C.	31/10/2024	Válido
14	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	06/11/2024	Válido
15	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	04/11/2024	Válido
16	20610539280	INTERNATIONAL SUKLUPHE CONSTRUCCIONES S.A.C.	06/11/2024	Válido

Fuente: SEACE

SEGUNDO: Posteriormente se VERIFICARON LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRÓNICA a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE dentro del horario y fecha señalada en el cronograma publicado obteniendo el siguiente reporte de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20606076127	KPN PERÚ S.A.C. - KPN COLOMBIA S.A.S.	19/12/2024	19:33:44	Enviado	Valido
2	20514044911	OBL ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OBL S.A.C.	19/12/2024	20:57:58	Enviado	Valido
3	20131308095	AMEZAGA ARELLANO S.A.C.INGENIEROS	19/12/2024	18:21:56	Enviado	Valido
4	20600188381	TREXSA CORPORATION S.A.C.	19/12/2024	22:10:22	Enviado	Valido

Fuente: SEACE

TERCERO: Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1.1. del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento de selección por LICITACIÓN PUBLICA N° 03-2024-GRM-1, resultando de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	KPN PERÚ S.A.C. - KPN COLOMBIA S.A.S.	OBL ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OBL S.A.C.	AMEZAGA ARELLANO S.A.C.INGENIEROS	TREXSA CORPORATION S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e)	Adjuntar folletos y/o catálogos y/o instructivos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca, modelo, año de fabricación y procedencia de los bienes ofertados, que evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	No Cumple	Si cumple	No cumple	No cumple
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	Si cumple	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
ESTADO DE ADMISIÓN DE PROPUESTA		NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

- **KPN PERÚ S.A.C. - KPN COLOMBIA S.A.S;** **No cumple** con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas. Tras la revisión de las especificaciones técnicas, realizada por los miembros del área usuaria que pertenecen al comité de selección, se ha verificado que la empresa no cumple con acreditar las especificaciones técnicas establecidas en las Bases Integradas, conforme se detalla a continuación:

CHAQUETAS Y PANTALÓN ESTRUCTURAL PARA BOMBERO:

CHAQUETAS:

Respecto a la capa externa, no se adjunta la ficha técnica original del fabricante que especifique la resistencia al desgarro de la tela externa.

Respecto a la capa interna, no se adjunta la ficha técnica que acredite que el forro térmico está construido y elaborado bajo el sistema *spun lace*.

PANTALÓN:

No se adjunta la ficha técnica que acredite que el forro térmico está construido y elaborado bajo el sistema *spun lace*.

- **AMEZAGA ARELLANO S.A.C. INGENIEROS;** **No cumple** con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas. Tras la revisión de las especificaciones técnicas, realizada por los miembros del área usuaria que pertenecen al comité de selección, se ha verificado que la empresa no cumple con acreditar las especificaciones técnicas establecidas en las Bases Integradas, conforme se detalla a continuación:

CAPUCHA PARA BOMBERO:

No se presenta documento que acredite la certificación requerida.

CHAQUETAS Y PANTALÓN ESTRUCTURAL PARA BOMBERO:

CHAQUETAS:

No se presenta documento que acredite la certificación correspondiente a la última versión de la norma NFPA 1971.

Respecto a la capa externa, no se adjunta la ficha técnica original del fabricante que especifique la resistencia al desgarro de la tela externa.

- **TREXSA CORPORATION S.A.C.;** **No cumple** con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas. Tras la revisión de las especificaciones técnicas, realizada por los miembros del área usuaria que pertenecen al comité de selección, se ha verificado que la empresa no cumple con acreditar las especificaciones técnicas establecidas en las Bases Integradas, conforme se detalla a continuación:

CASCO PARA BOMBERO:

No se acredita la certificación del modelo propuesto (USTM), ni del modelo clásico propuesto.

CAPUCHA PARA BOMBERO:

No se acredita la certificación, ya que el certificado presentado no corresponde al modelo ofertado.

CHAQUETAS Y PANTALÓN ESTRUCTURAL PARA BOMBERO:

CHAQUETAS:

No se acredita la certificación del modelo ofertado, ya que el certificado presentado no corresponde al modelo ofertado.

- **OBL ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - OBL S.A.C.;** **Cumple** con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas. Tras la revisión de las especificaciones técnicas, realizada por los miembros del área usuaria que pertenecen al comité de selección, se ha verificado que la empresa cumple con acreditar las especificaciones técnicas establecidas, quedando su oferta en estado de Admitida.

CUARTO: Acto seguido, se procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

DETALLES DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LA BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTOR	PRECIO OFERTADO	PRECIO	PUNTAJE SUBTOTAL		
		$PI = \frac{Qm \times PMP}{OI}$			
			PUNTOS 100 X		
OBL ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OBL S.A.C.	308,319.84	100	100	100	1°

QUINTO: Seguidamente se procedió a verificar los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

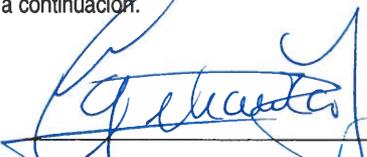
PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALIFICADA/DESCALIFICADA
1	OBL ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OBL S.A.C.	CALIFICADA

SIXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que habiendo cumplido las consideraciones y requisitos exigidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y conservándose el acto administrativo se otorga la buena pro al postor único de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACION	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE BOMBEROS PARA EL IOARR DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO, SISTEMA DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 189 SAMEGUA – DISTRITO DE SAMEGUA – PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGIÓN MOQUEGUA.	OBL ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OBL S.A.C. RUC: 20514044911	S/.308,319.84 (Trescientos ocho mil trescientos diecinueve con 84/100 Soles.)

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 11:30 horas del mismo día se da por concluido el presente acto disponiendo su publicación según cronograma establecido en el SEACE y en señal de conformidad firma a continuación.


 Yanitza Liliánka Cueva Galarza
 Presidente


 Vidal Huanca Llanque
 Primer Miembro Suplente


 David Jhonatan Rivera Paye
 Segundo Miembro